

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4465 BARCELONA

Edicto.

Don Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 23/2021. Sección: C.

NIG: 0801947120218000509.

Fecha del auto de declaración: 22/1/21.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Doña Mónica Pi Brengya, con DNI 54.816.115-P.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Ana Rossell Garau, con DNI 43.044.154-E, y con domicilio en C/ Bisbe Sivilla, n.º 50-52, 3.º, 3.ª, de Barcelona (08022), con dirección electrónica anarossell@icab.cat y teléfono 669 463 906.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A210005019-1